

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 30 de marzo del 2023
Oficio no. UT/128/2023
Asunto: se solicita aclarar y/o referir
mayor información.

C. El Ahuizote
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 23 de marzo del presente año con número de folio 110198000009123 que a la letra dice:

“...Del sujeto obligado en todas y cada una de sus áreas, dependencias, direcciones, patronatos, institutos, organismos y demás entes que conformen a la totalidad del sujeto obligado, requiero se me informe el monto que se erogó durante el año 2020, 2021, 2022 a favor de medios de comunicación (redes sociales, internet, páginas web, impresos, radio, televisión, perifoneo, pantallas, vallas, espectaculares, revistas, y entre otros), lo anterior desagregado por año, nombre del medio de comunicación, tipo (internet, pantalla, página web, impreso, revista, televisión, entre otros), nombre comercial, razón social y monto que se les pagó durante el periodo de tiempo mencionado....”

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, le pido de la manera más atenta y respetuosa, se tenga a bien aclarar su solicitud de información, solicitando que sea más preciso y específico a lo que requiere saber.

Se le pide aclarar su solicitud debido a que resulta ser sumamente general, por lo que se le solicito detalle las áreas especificando una por una la información que necesita conocer, lo anterior de conformidad a poder detallar la información que requiere esto de conformidad a lo estipulado en el artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Por lo cual se le solicita replantear de nueva cuenta de forma clara y específica de que área desea conocer dicha información dada la generalidad de su planteamiento de origen.

Se informa aclarar con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con cinco días a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA